**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 47º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**COSTA DE MARFIL**

**05 de noviembre de 2024**

Gracias, Presidente.

Saludamos a la Delegación de Costa de Marfil y agradecemos su presentación.

Valoramos la cooperación con el Mecanismo del EPU y consideramos que son los mecanismos voluntarios y no los impuestos los que aportan mayores resultados para los DDHH.

Resaltamos las mejoras realizadas en su marco legislativo, así como, la ratificación de diversos instrumentos internacionales en favor de la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos.

Instamos al Estado a redoblar los esfuerzos para seguir garantizando los derechos de los trabajadores y trabajadores migratorios

En ese sentido, realizamos las siguientes **recomendaciones**:

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
2. Reforzar la formación profesional y las oportunidades de empleo dignas para los jóvenes del país.
3. Continuar con las iniciativas emprendidas en la lucha contra la trata de personas, destinando los recursos necesarios para este fin.

Deseamos éxitos en su presentación del EPU.

Muchas Gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**